

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS ANUALES**

V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

1.- Criterios Contables

Estados financieros consolidados anuales

Los criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros consolidados anuales son los contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas, hasta la fecha, por la Unión Europea, habiéndose aplicado de manera uniforme con respecto al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Las principales variaciones entre la información recogida en este informe y la información periódica previamente publicada, son consecuencia de la aplicación de los formatos recogidos en la Circular 1/2008 de 30 de enero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2.- Comparación de la información consolidada

La información contenida en estos Estados Financieros Anuales resumidos consolidados correspondientes al ejercicio 2009, se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con información relativa al período de doce meses terminados a 31 de diciembre de 2008. Ambos Estados Financieros han sido auditados.

3.- Comentarios explicativos de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones en el período anual.

Los segmentos de Televisión y Cine, que se detallan en el Informe de Gestión adjunto así como en el informe financiero anuales pueden tener un carácter estacional.

En el segmento de la Televisión no se reconoce el margen de la producción terminada hasta que no se entrega a la cadena de televisión el correspondiente capítulo o programa. Por esta razón, y dado que generalmente estos procesos de producción son trimestrales, puede haber períodos en los que se vea incrementos de los ingresos y del margen.

En el segmento del Cine, una parte de los ingresos pueden venir por los estrenos en salas comerciales de los derechos adquiridos o producidos sobre obras audiovisuales. Dado que gran parte de estos estrenos se suelen realizar en el último trimestre del ejercicio, puede suponer que los ingresos relacionados con dichos estrenos se vean incrementados en mayor proporción respecto de otros trimestres del año.

4.- Estimación y juicios contables.

Al cierre del ejercicio, la compañía ha realizado una reestimación del gasto por consumo correspondiente al catálogo de derechos de Cine con el fin de adecuar la amortización a la corriente real de generación de ingresos de los diferentes títulos. Este nuevo cálculo supone dotar un gasto superior en 15,7 millones de euros al previsto con la anterior estimación. El reconocimiento contable de dicho gasto no supone salida alguna de caja ni una disminución del valor intrínseco del catálogo, que sigue siendo superior a su valor neto contable.

Es preciso destacar que, dado el ingente volumen de derechos que conforman el catálogo histórico y su diversa procedencia, los cálculos para la determinación del gasto por consumo se venían realizando sobre la base de estándares sobre grupos de derechos asimilables, lo que constituía la mejor estimación

posible que se podía realizar en función de la información disponible. La nueva estimación ha supuesto la individualización de aquellos títulos que conforman el grueso del coste neto del catálogo.

Las estimaciones y juicios contables utilizados se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de elaboración de los estados financieros adjuntos, si bien es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en cualquier caso, se considera no tendrían un efecto significativo en los correspondientes estados financieros futuros.

5.- Variaciones en el perímetro de consolidación.

En el periodo transcurrido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

	Metodo Consolidación	Fecha Operación	Tipo Operación	Segmento	% Adquirido	% Total
Acicala Estilismo, S.L.	Global	01/01/2009	Constitución	Serv.Audiovisuales	100%	100%
Vértice Servicios Audiovisuales, S.L.	Global	15/01/2009	Constitución	Serv.Audiovisuales	100%	100%
Amazing Experience, S.L.	Global	25/02/2009	Constitución	Live	50%	50%
Logística de Sonido y Luces, S.L.	Global	01/04/2009	Compra a 3 ^{os}	Serv.Audiovisuales	5,97%	51,46%
Vértice Worldwide 360, S.L.	Global	22/09/2009	Constitución	Otros	100%	100%
Rez Estudio, S.L.	Global	30/12/2009	Compra a 3 ^{os}	Serv.Audiovisuales	5%	75%

6.- Inmovilizado Material e Inmaterial

Durante el ejercicio 2009 se han realizado inversiones netas en inmovilizado por 15,9 millones de euros. La actividad inversora del período se ha centrado en las siguientes partidas:

- En Derechos Audiovisuales en el segmento de Cine, 5,2 millones de euros.
- En Producciones Audiovisuales en los segmentos de Cine, Live y Servicios Audiovisuales, 4,2 millones de euros.
- En tecnología, fundamentalmente para el segmento de Servicios Audiovisuales, 5,9 millones de euros.
- 0,6 millones de euros en otros inmovilizados.

7.- Compromisos de Compra

A fecha del presente informe, no existen compromisos de inversión en inmovilizado distintos de los reflejados en el Balance del presente Informe Financiero Anual.

8.- Deuda Financiera

El detalle de la deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

EJERCICIO 2009	Corriente	No corriente	Total
Préstamos Bancarios	3.074	11.249	14.323
Descuento contratos	5.541	9.026	14.567
Efectos descontados	7.910		7.910
Pólizas de crédito y otros	3.802	6.210	10.013
Leasing	3.979	3.082	7.061
Total Deuda Financiera Bruta	24.306	29.567	53.873
Efectivo y otros medios líquidos			6.046
Total Deuda Financiera Neta			47.827
Total Deuda Financiera Neta(excl. Descuentos)			25.350

9.- Emisiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de la deuda o del capital

El 14 de enero de 2009, se amplía capital social y prima de emisión mediante aportación dineraria por importe de 8.711.046, representado por 13.401.610 acciones de las cuales TSS Luxembourg I, S.a.r.l. suscribió 11.545.024 acciones por importe de 5.772.512 de capital social y 1.731.754 por prima de emisión. Asimismo, los actuales accionistas ejercitaron el derecho de suscripción preferente en la proporción de una acción nueva por cada nueve acciones antiguas, suscribiendo un total de 1.856.586 acciones por importe de 928.293 y 278.487 de capital social y prima de emisión, respectivamente.

Debido a la aprobación del punto sexto del orden del día en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 22 de mayo de 2009, el 17 de julio de 2009 se procede a la elevación a escritura pública del acuerdo de ejecución de la ampliación de capital con cargo a prima de emisión. Como consecuencia, se emiten 134.016.096 nuevas acciones de 0,5 euros de valor nominal.

10.- Dividendos.

No se han realizado distribución de dividendos durante el período.

11.- Información por Segmentos

Esta información ha sido desarrollada en el Informe de Gestión adjunto así como en el informe financiero anual.

12.- Transacciones con partes vinculadas

Como consecuencia del contrato de novación extintiva y cancelación de deuda firmado entre Telson Servicios Audiovisuales y Avanzit, S.A., el 13 de julio de 2009, se procede a la compensación de saldos existentes entre las dos compañías por importe de 8.390 miles de euros.

El resto de la información agregada sobre transacciones con partes vinculadas ha sido desarrollada en el presente Informe Financiero Anual.

13.- Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera se presentan minorando el epígrafe "Patrimonio Neto" del Balance de Situación" y son valoradas a su coste de adquisición.

En la Junta General de Accionistas, celebrada el 22 de mayo 2009, se autorizó la adquisición de acciones propias hasta un número máximo de acciones que no exceda del 5 % del capital social y por un precio o valor de contraprestación no inferior al valor nominal de las acciones ni superior a su cotización en Bolsa.

A cierre del ejercicio, la sociedad tiene 1.829.816 acciones propias en cartera, representativas del 0,68% del capital. La valoración de dichas acciones es de 633 miles de euros siendo su valor nominal de 915 miles de euros.

14.- Finalización del contrato de Sindicación de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 112 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice 360 informó que el 13 de diciembre de 2007 Avánzit, S.A., Rustraductus, S.L., Rustrainvest, S.A., D. José María Irisarri Núñez, Dña. Amalia Blanco Lucas, D. Ignacio Corrales Rodríguez y D. Adolfo Blanco Lucas, todos ellos accionistas de la sociedad, celebraron un contrato de sindicación de acciones (el "Contrato de Sindicación") por el que se comprometieron a votar en el mismo sentido, respetando las directrices de Avánzit, S.A., en todas las juntas generales de accionistas de Vértice 360.

El Contrato de Sindicación no limita la libre transmisibilidad de las acciones por parte de los firmantes, si bien extiende sus efectos sobre las acciones que, en su caso, las partes puedan adquirir con posterioridad al inicio de su vigencia. La duración del acuerdo es de un año y está prevista la posibilidad de que se renueve tácitamente por periodos de igual duración, salvo previa denuncia de cualquiera de las partes.

Como consecuencia del Contrato de Sindicación, Avánzit, S.A. controla directa e indirectamente la mayoría de los derechos de voto de Vértice 360.

Con fecha 15 de abril de 2009, las partes mencionadas en el párrafo anterior acuerdan dar por finalizado el Contrato de Sindicación de Acciones, quedando por tanto el Contrato plenamente extinguido y sin efecto desde la referida fecha.

15- Hechos significativos posteriores

El 22 de Febrero de 2010 se ha producido la adquisición de un 9,94% del capital de Notro Televisión por parte de la Sociedad de Gestión de Capital Riesgo del País Vasco mediante una ampliación de capital dineraria de 3,5 millones de euros totalmente desembolsada. La compañía considera esta operación como de alto valor estratégico, dadas las oportunidades que presenta por su enfoque hacia la dinamización del sector audiovisual en el País Vasco.

A fecha de presentación de este documento, dicha ampliación se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.